

INFORME DE COMISARIO DE "MYCMINERAL S.A."

Señores

ACCIONISTAS de la sociedad denominada "MYCMINERAL S.A."

Quito.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 274 y en concordancia con el 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No.92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario Principal de la sociedad denominada "MYCMINERAL S.A.", presento a ustedes el siguiente informe que contiene opiniones sobre la razonabilidad y suficiencia de información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa dentro del ejercicio económico con fecha de corte 31 de diciembre de 2019, dejando expresa constancia que no me encuentro dentro de alguno de los impedimentos enumerados en el Art. 275 de la Ley de Compañías:

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Oportunamente requerí al Gerente General de la empresa los estados financieros y balance general, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales con corte al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa.

Con base en la revisión efectuada, consigno mi informe en los siguientes términos:

1.1. Estados Financieros y situación económica

No existen movimientos. El ejercicio económico 2019 ha generado pérdidas por el valor de USD 26.389,46.

1.2. De la Administración

La administración de la empresa MYCMINERAL S.A., ha cumplido fielmente las obligaciones que mantiene la compañía como contribuyente, sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.

Adicional, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, contenidas en la Ley de Compañías y su Estatuto Social.

Los administradores de MYCMINERAL S.A., mantienen los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los demás libros sociales, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. De igual manera se informa que no han existido negociaciones de acciones y por lo tanto no ha existido cambios de accionistas.

1.3. Relaciones Laborales y Contratación

No existen relaciones laborales.

2. RESULTADOS

Las pérdidas generadas durante el ejercicio económico 2019, no son producto de mala administración ni tampoco de negligencia por parte de inversores o accionistas, responde netamente a la poca actividad económica, sumado a eso la situación del país. Por lo que recomiendo la aprobación de los estados financieros.

3. DECLARACIONES

Desconozco de la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

4. CONCLUSIÓN

Esto es todo cuanto puedo informar en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la sociedad MYCMINERAL S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los administradores de la empresa por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

PABLO
FRANCISCO
MENDIETA
BUSTOS

Firmado digitalmente
por PABLO FRANCISCO
MENDIETA BUSTOS
Fecha: 2020.06.28
15:42:11 -05'00'

Ab. Pablo Francisco Mendieta
COMISARIO PRINCIPAL
MYCMINERAL S.A.